

EN ESTE NÚMERO

- 1 **Novedades en la Web del ISPLN - Salud Laboral**
- 1 **Agenda: Congresos, Cursos y Jornadas**
- 2 **Normativa**
- 2 **Sumario de Publicaciones recibidas en el Centro de Documentación**
- 4 **Noticias**

Novedades en la Web ISPLN – Salud Laboral

Lesiones Profesionales:

Lesiones Profesionales: [Informe de Siniestralidad de Navarra. Primer Trimestre 2014](#) y [Tablas estadísticas Siniestralidad Navarra. Primer Trimestre 2014](#)

Actualización en las temáticas: Campaña Europea 2014-2015 “Trabajos saludables. Gestionemos el estrés, Discapacidad y Salud Laboral, Investigación y Estudios, Mujeres y Salud Laboral y Psicología Laboral”.

Agenda: Congresos, Cursos y Jornadas

1.1 Celebrados y/o organizados por el ISPLN

[Curso de verano UPNA "Campaña Europea: Gestionemos el estrés y otros riesgos psicosociales como el acoso sexual y el acoso por razón de sexo"](#) en colaboración con el Instituto Navarro de Familia e Igualdad, 18 de septiembre de 2014

Ciclo de cine “Una mirada al estrés laboral desde el cine”. Las películas se proyectaron los días 16, 23 y 30 de octubre de 2014 en la Sala de Cine de la Filmoteca de Navarra.

[Sesiones de Actualización para Técnicos de Prevención de Servicios de Prevención Propios y Mancomunados y de las Organizaciones Empresariales.](#) Se celebraron las tres primeras sesiones correspondientes a:

- 26 de septiembre: Adecuación de equipos de trabajo al R.D. 1215/1997.



- 10 de octubre: Atmósferas explosivas: el documento de protección contra explosiones.
- 31 de octubre: Riesgos psicosociales: criterios de buena práctica profesional para su prevención.

1.2. Celebrados y organizados por otras entidades

[5º Congreso Nacional de Prevención de Riesgos Laborales 2014.](#) Gijón, 25 y 26 de septiembre

[III Congreso Internacional de Ergonomía 2014.](#) Lima, (Perú), 25, 26 y 27 de septiembre

[VII Congreso de Prevención de Riesgos laborales en Iberoamérica. Prevencia 2014.](#) México D.F., 16 y 17 de octubre de 2014

[IV Congreso de Prevención de Riesgos Laborales, Madrid,](#) 27 y 28 de octubre de 2014

2.1. - Próxima celebración y/o organización por el ISPLN

Jornada Técnica **Semana Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo: “Gestión del estrés y de otros riesgos psicosociales”**, 6 de noviembre de 2014

Jornada Técnica **Presentación del documento técnico “Condiciones de Seguridad en las Máquinas”**, 20 de noviembre de 2014

[Sesiones de Actualización para Técnicos de Prevención de Servicios de Prevención Propios y Mancomunados y de las Organizaciones Empresariales.](#) Este plan formativo se compone 6 sesiones de actualización, cada una con un tema distinto.

- 14 de noviembre: Riesgo químico: puntos de mejora en los estudios de evaluación.
- 28 de noviembre: Agentes físicos (ruido, vibraciones, estrés térmico, radiaciones): puntos de mejora en los estudios de evaluación.

2.2. Próxima celebración y organización por otras entidades

[Oferta formativa del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo \(INSHT\)](#). Año 2014

[V Jornadas de Osalan sobre "Psicosociología Laboral"](#). *Palacio Euskalduna-Bilbo*, 21 de noviembre de 2104

[I Congreso Internacional de Salud y Ergonomía Ocupacional](#), *Lima*, 26, 27 y 28 de noviembre de 2014

[18 Anual Applied Ergonomics Conference 2015](#). *Nashville – Tennessee*, 16 – 19 de marzo de 2015

[31 Congreso Internacional de Salud Ocupacional](#). *Seúl (Corea)*, 31 de Mayo - 5 de Junio de 2015.

[6th AHFE International Conference on Applied Human Factors and Ergonomics 2015](#). *Las Vegas - Nevada USA*, 26 – 30 de Julio de 2015

Normativa

Normativa Autonómica

[Orden Foral 276/2014, de 9 de septiembre, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo por la que se crea el Registro de entidades especializadas para actuar como servicios de prevención ajenos en Navarra](#). BON nº 203, de 16 de octubre de 2014

Normativa Estatal

[Resolución de 5 de septiembre de 2014, de la Dirección General de Ferrocarriles, por la que se publica el tribunal y se señala el lugar, fecha y horas para la realización de los exámenes para la obtención y renovación de los certificados de consejeros de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril, convocados por Resolución de 11 de abril de 2014](#). BOE nº 228, de 19 de septiembre de 2014

[Real Decreto 751/2014, de 5 de septiembre, por el que se aprueba la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2014-2016](#). BOE nº 231, de 23 de septiembre de 2014

[Resolución de 17 de octubre de 2014, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se amplían los anexos I, II y III de la Orden de 29 de noviembre de 2001, por la que se publican las referencias a las normas UNE que son transposición de normas armonizadas, así como el período de coexistencia y la entrada en vigor del marcado CE relativo a varias familias de productos](#)

[de construcción](#). BOE nº 258, de 24 de octubre de 2014

[Resolución de 3 de septiembre de 2014, de la Secretaría de Estado de Empleo, por la que se publican las cuentas anuales de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales del ejercicio 2013](#). BOE nº 262, de 29 de octubre de 2014

[Ley 20/2014, de 29 de octubre, por la que se delega en el Gobierno la potestad de dictar diversos textos refundidos, en virtud de lo establecido en el artículo 82 y siguientes de la Constitución Española](#). BOE nº 263, de 30 de octubre de 2014

Indica un plazo de 12 meses para elaborar varios textos refundidos, entre otros:

- Ley 14/1994, de 1 de junio, por la que se regulan las empresas de trabajo temporal.
- Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social
- Texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales

[Resolución de 16 de octubre de 2014, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se aprueba la especificación técnica número 2005-1-11 «Cartilla de formación personal del trabajador y Libro de registro de cursos recibidos» de la instrucción técnica complementaria 02.1.02 «Formación preventiva para el desempeño del puesto de trabajo», del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera](#). BOE nº 264, de 31 de octubre de 2014

[Resolución de 16 de octubre de 2014, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se modifica la especificación técnica número 2001-1-08 «Formación preventiva para el desempeño del puesto de operador de maquinaria de arranque/carga/viales, pala cargadora y excavadora hidráulica de cadenas, en actividades extractivas de exterior», de la instrucción técnica complementaria 02.1.02 «Formación preventiva para el desempeño del puesto de trabajo», del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera](#). BOE nº 264, de 31 de octubre de 2014

Normas UNE

[Resolución de 9 de septiembre de 2014, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se publica la relación de normas UNE aprobadas por la Asociación Española de Normalización y Certificación, durante el mes de julio de 2014](#). BOE nº 232, de 24 de septiembre de 2014

Normativa Europea

[Reglamento Delegado \(UE\) Nº 1078/2014 de la Comisión, de 7 de agosto de 2014, por el que se modifica el anexo I del Reglamento \(UE\) Nº 649/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos](#). DOUE L 297/1 de 15 de octubre de 2014

[Decisión del Comité Mixto del EEE, Nº 83/2014 de 16 de mayo de 2014, por la que se modifica el anexo II \(Reglamentaciones técnicas, normas, ensayos y certificación\) del Acuerdo EEE](#). DOUE L 310/36 de 30 de octubre de 2014

Sumario de publicaciones recibidas en el Centro de Documentación

LIBROS Y MANUALES

- Calculating the cost of work-related stress and psychosocial risks. European Risk Observatory. Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo. 2014
- Comentario a la Ley de prevención de Riesgos Laborales y sus desarrollos reglamentarios, ASEPEYO
- Introducción a la Organización del Trabajo. Universitat Politècnica de Catalunya, 2011.
- Mapa de Riesgo Químico en Asturias. 2ª parte. Sector Sanitario. Instituto Asturiano de PRL, 2012
- Estudio del manejo de fitosanitarios en cultivo intensivo en Asturias. Instituto Asturiano de PRL, 2014
- Etiquetado de los productos químicos. Instituto Asturiano de PRL, 2014
- Atmósferas explosivas en obradores y similares. Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Comunidad de Madrid, 2013
- Guía práctica de prevención de riesgos laborales en impresión Offset tradicional. Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Comunidad de Madrid, 2013
- Estudio de la exposición a percloroetileno en empresas de limpieza en seco. Instituto Asturiano de PRL, 2011
- La iluminación en los lugares de trabajo. Calvo Sáez, Juan Antonio. Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el trabajo, 2010
- Informe estadístico. Siniestralidad laboral en Asturias, 2013. Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales 2014
- Campaña para la prevención de riesgos laborales en el trabajo autónomo. Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales (en formato DVD)

REVISTAS

- Seguridad y Medio Ambiente, MAPFRE - Especial Salud y prevención - 2014.
- Seguridad y Medio Ambiente, MAPFRE, nº 135. Tercer trimestre 2014.
- Anales del Sistema Sanitario de Navarra, Vol 37 nº 2, mayo-agosto 2014.
- Cesvimap, Publicación Técnica del Centro de Experimentación y Seguridad Vial MAPFRE, nº 89, septiembre 2014.

REVISTAS Y BOLETINES DIGITALES

- [Applied Ergonomics](#). vol 45, 5 y 6 – septiembre y noviembre 2014
- [Annals of Occupational and Environmental Medicine](#) vol. 26
- [Archivos de Prevención de Riesgos laborales](#), nº 4, octubre-diciembre 2014
- [American Journal of Industrial Medicine](#). vol 57-10 y 11, octubre y noviembre 2014
- [BMC musculoskeletal disorders](#), vol. 15, septiembre, octubre 2014
- Boletín AEPSAL [septiembre](#) y [octubre](#) 2014
- [Boletín de Actualidad Preventiva Andaluza](#), nºs 209 y 210, septiembre y octubre 2014
- [Boletín Igualdad en la Empresa](#) (Mº Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad), nºs 16-18, agosto-octubre 2014
- [Boletín Informativo de Igualdad](#) (INAFI-Gº Navarra), nºs 10-13, agosto-octubre 2014
- [Boletines informativos IBERMUTUAMUR](#), nº 121-125, agosto-octubre 2014
- [Boletín OSHmail Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo](#), nºs 147-149, septiembre-noviembre 2014
- [ERGA Bibliográfico](#), vol. 27, nºs 479-481, septiembre-noviembre 2014
- [ERGA @online](#), nºs 138-139, septiembre-octubre 2014
- [Ergonomics](#). vol 57, nº 9-11, 2014
- [Ergonomic in design. The quarterly of human factors applications](#), vol 22, nº 4, octubre 2014
- European Trade Union Institute-Newsletter. [nº 6, septiembre](#) 2014 y [nº 7, octubre](#) 2014
- Hesamail, [nº 116](#) septiembre de 2014 y [nº 117](#) octubre de 2014
- [HSEC Magazine](#), septiembre-octubre 2014
- [Human Factors. The Journal of the Human Factors and Ergonomics Society](#), nº 56 (7-8), octubre-diciembre 2014
- [Industrial Health](#), Vol 52, nº 4
- [International Journal of Occupational and Environmental Health](#). Vol. 20-4, octubre 2014
- [Journal of Occupational and Environmental Medicine](#), vol. 56.9-10, septiembre-octubre 2014
- [Journal of Occupational Medicine and Toxicology](#), septiembre-octubre 2014
- [Medicina del Trabajo. Revista de la Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo](#), vol. 23, nº 3, septiembre 2014
- [Medicina y Seguridad del Trabajo](#), vol 60-36, julio-septiembre 2014
- [Navarra Agraria. Revista técnica de Agricultura, Ganadería y Alimentación](#), nº 206, septiembre-octubre 2014

- Occupational and environmental Medicine, vol 71, [nº 10](#), octubre 2014, [nº 11](#), noviembre 2014
- [Occupational Medicine. Oxford journals](#), vol 64-7, octubre 2014
- [ORPJournal](#), nº 1, 2014 (Nueva)
- [Perspectives interdisciplinaires sur le travail et la santé \(PISTES\)](#), nº 16-3, verano 2014
- [PorExperiencia](#), Revista de Salud Laboral de ISTAS, nº 66, octubre de 2013
- [Prevención y Salud Laboral](#). Nº 17, septiembre 2014 (Nueva)
- [Prevencionistas](#), nº 16, julio 2014
- [Revista de Biomecánica](#), nº 60, julio 2014
- [Revista Mexicana de Salud en el Trabajo](#), Vol 6, nº 15, enero-abril 2014 (Nueva)
- [Revista de la Sociedad Española de Medicina y Seguridad del Trabajo](#), vol 9, nº 1 2014
- [Revista Ciencias de la Salud](#). Vol. 12-3, 2014, número especial
- [Revista "Prevención y Salud Laboral"](#), nº 17, septiembre 2014 (Nueva)
- [Salud Colectiva](#), vol 10, nº 2, mayo-agosto 2014
- [Seguridad y Medio Ambiente. Fundación MAP-FRE](#), nº 135, tercer trimestre 2014 y Especial Salud y Prevención
- [Scandinavian Journal of Work Environment & Health](#), vol. 40, nºs 5 y 6 2014
- [Seguridad y Salud en el Trabajo. Revista del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo](#), nº 79, octubre 2014
- [The Annals of Occupational Hygiene](#), vol 58, nº 8, octubre 2014
- [Work: A Journal of Prevention, Assessment and Rehabilitation](#), vol 49, nº 1-3, 2014
- [Work & Stress](#), vol. 28, nº 4, 2014

Noticias

[Nueva versión V.02 de la Guía de aplicación del DB HR Protección frente al Ruido](#). El objeto de esta Guía es facilitar la aplicación práctica del Documento Básico DB HR Protección frente al ruido del Código Técnico de la Edificación, CTE

[Colaboración de la OIT y la OMS para mejorar las condiciones laborales del sector sanitario](#). Ambos organismos de la ONU publican conjuntamente un Manual Operativo y una Guía de Formación en el marco de su programa HealthWISE, destinado a mejorar las condiciones laborales de los trabajadores sanitarios y los servicios prestados a los pacientes.

[Colombia impone por decreto la obligación de implementar un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo](#). El modelo se basa en las directrices que la OIT publicó en el año 2001. *Prevenciónintegral.com*, 2 de septiembre de 2014

[Los datos del Ministerio de Empleo para el primer semestre confirman el aumento de la siniestralidad laboral](#). Los accidentes de trabajo con baja han aumentado un 4,9% respecto al mismo período de 2013. *Prevenciónintegral.com*, 3 de septiembre de 2014

[Muere un mecánico en un accidente laboral ocurrido en un área de descanso a la altura de Oronoz \(Navarra\)](#). Al parecer, cuando se encontraba reparando el vehículo, ha cedido el utensilio que lo estaba alzando y el camión ha caído sobre el trabajador. *Prevenciónintegral.com*, 3 de septiembre de 2014

[La EU-OSHA, anima a los expertos a presentar su trabajo sobre nuevos enfoques y productos o conceptos innovadores, y los resultados de su labor de investigación y desarrollo](#) en el Congreso A+A, que se celebrará en Düsseldorf (Alemania) los días 27 a 30 de octubre de 2015. *Prevencionar.com*, 8 de septiembre de 2014

[DATABio: Fichas de agentes biológicos](#). Herramienta de gran utilidad para la evaluación, prevención y control del riesgo biológico. *INSHT*, 12 de septiembre de 2014

[Psya, socio oficial en Francia, España e Italia de la campaña europea 'Trabajos Saludables: Gestionemos el Estrés'](#) Psya, empresa especializada en calidad de vida en el trabajo y prevención de riesgos psicosociales, ha sido elegida socio oficial en Francia, España e Italia de la Campaña Europea 'Trabajos Saludables: Gestionemos el Estrés'. *RRHHpress.com*, 13 de septiembre de 2014

[La Administración refuerza la seguridad para frenar las agresiones a funcionarios. Habrá mamparas de protección, simulacros y apoyo jurídico](#). La Administración va a reforzar la seguridad de los funcionarios que ocupan puestos de atención al público tras el aumento de las agresiones que han sufrido a lo largo de la crisis. *Economía.elpais.com*, 15 de septiembre de 2014

[IV Premio "Aragón, comprometido con la prevención. 2014"](#) Se convoca el concurso para otorgar el Premio en las tres modalidades siguientes: Mejor trayectoria o actuación en prevención de riesgos laborales para empresas de más de 50 trabajadores, para empresas de 50 o menos trabajadores y para entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro. *Aragon.es*, 15 de septiembre de 2014

[El IBV impulsa la participación valenciana en la propuesta para crear la KIC de Vida Saludable y Envejecimiento Activo](#). *IBV*, 16 de septiembre de 2014

[El Igualatorio \(IMQ\) compra el servicio de prevención de Mutuaia](#). La nueva entidad nace como la compañía líder de Euskadi en salud laboral. *Elmundo.es*, 16 de septiembre de 2014

[Mantenimiento exposición y consecuencias.](#) Este documento resume la información básica necesaria para llevar a cabo un mantenimiento seguro. *INSHT*, 17 de septiembre de 2014

[Ir a trabajar en bicicleta o a pie beneficia tu salud mental.](#) Cambiar el ir a trabajar cada día en coche por hacerlo a pie o en bicicleta puede mejorar la salud mental, ya que se reduce el estrés y aumenta la capacidad de concentración, según una investigación llevada a cabo por científicos británicos. *Prevention-world.com*, 17 de septiembre de 2014

[Finaliza el proyecto europeo LapForm.](#) El objetivo principal del proyecto LapForm ha sido el desarrollo de contenidos y la implementación de una formación online dirigida a cirujanos y diseñadores laparoscópicos sobre ergonomía aplicada a la laparoscopia. *IBV*, 19 de septiembre de 2014

[Los accidentes con baja se disparan casi un 60% en la administración estatal en 2013.](#) Los accidentes laborales con baja en la Administración General del Estado (AGE) se han incrementado un 58,1% durante el año 2013, al pasar de 2.435 casos en 2012 a 3.849 durante el pasado ejercicio, según la memoria publicada este lunes por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. *Lainformacion.com*, 22 de septiembre de 2014

[Bélgica anuncia la creación de un registro obligatorio de los nanomateriales.](#) El 7 de febrero de 2014, el gobierno federal belga emitió un comunicado de prensa declarando que el proyecto de Real Decreto de creación de un registro belga de nanomateriales había sido aprobado. *Prevenciónintegral.com*, 22 de septiembre de 2014

[Cada dos días muere un trabajador por un accidente de tráfico laboral.](#) En 2013 hubo 52.129 accidentes laborales de tráfico, de los que 37.723 fueron 'in itinere', es decir, de casa al trabajo y viceversa (72,4%). *Lainformación.com*, 23 de septiembre de 2014

[Determinar con antelación los riesgos y desafíos para la seguridad y la salud en el trabajo.](#) El estudio de alcance exploratorio ha definido posibles temáticas para el próximo estudio prospectivo a gran escala (Foresight) de EU-OSHA. *Economiadehoy.com*, 25 de septiembre de 2014

[Procedimientos para garantizar un entorno de Trabajo Seguro.](#) Una de las formas de garantizar el funcionamiento seguro del equipo o máquina es realizando comprobaciones periódicas del estado de los componentes fundamentales de seguridad. *Prevention-world.com*, 26 de septiembre de 2014

["Países Ergonómicamente Desarrollados".](#) *Ergonomía Global*. *Ergonomia.cl*, 28 de septiembre de 2014

[Diseño para la conducción segura.](#) Nuevo diseño de ingeniería, de la cabina para camión que da mejor visión directa del exterior. *Ergonomia.cl*, 29 de septiembre de 2014

[Cuando las relaciones de trabajo son buenas, hay menos estrés.](#) Los directivos que gozan de una buena relación con sus empleados sufren menos estrés en el trabajo, según un estudio noruego de casi 3.000 directivos. *Prevencionintegral.com*, 30 de septiembre de 2014

[Por cada euro invertido en salud laboral se recuperan 2,54.](#) El informe The Workplace Wellnes Alliance del Foro Económico Mundial pone de manifiesto que el promedio del retorno de la inversión (ROI) es de 2,54 euros por cada euro gastado en programas de bienestar en las empresas. *EFE:Empresas*, 30 de septiembre de 2014

[Actividades prioritarias en función de la siniestralidad. Año 2013.](#) "Estudio que elabora anualmente el Departamento de Investigación e Información del INSHT, clasificando las actividades económicas según dos criterios simultáneos, considerando la probabilidad de que se produzca el accidente de trabajo con baja y analizando donde se encuentran agregados el mayor número de trabajadores susceptibles de padecerlo. Este criterio combinado es útil en estrategias que necesiten una óptima gestión de los recursos y que den lugar a programas preventivos eficientes". *INSHT*, 3 de octubre de 2014

[Estudio de casos en SSO: Análisis de costo-beneficio de intervenciones en PYME.](#) Investigación de la Agencia Europea de Seguridad y Salud en el Trabajo (Osha Europa) *Ergonomia.cl*, 3 de octubre de 2014

[Ropa de protección frente a plaguicidas. Cartel.](#) En los tratamientos con plaguicidas existe el riesgo de que estos productos, penetren en nuestro organismo por distintas vías, siendo la dérmica la más importante. *INSHT*, 3 de octubre de 2014

[Economía.- UGT y CC.OO. exigen la retirada de la Ley de Mutuas porque se ocupa la gestión del dinero pero no de la salud.](#) *Europapress*, 8 de octubre de 2014

[El Gobierno de Navarra pone en marcha un plan de formación sobre el ébola para profesionales sanitarios.](#) Incluirá sesiones informativas sobre el protocolo y prácticas en el manejo de los equipos de protección. *Gobierno de Navarra-navarra.es*, 10 de octubre de 2014

[La justicia investigará si el contagio es un delito contra la seguridad laboral.](#) La justicia investigará si en el contagio de la auxiliar de enfermería Teresa Romero se ha producido un delito contra la seguridad en el trabajo por parte de los responsables de Sanidad. *Elpais.com*, 10 de octubre de 2014

[Constitución de Comités de Bioseguridad, una herramienta para la gestión del Riesgo Biológico en el ámbito sanitario y de investigación biomédica.](#) La puesta en marcha de laboratorios punteros en investigación biomédica requiere de requerimientos especiales en cuanto a instalaciones y procedimientos de trabajo. La complejidad y peligrosidad de las actividades implícitas, requieren de una gestión específica del riesgo biológico que recaee en un equipo multidisciplinar de expertos. *Prevencionintegral.com*, 14 de octubre de 2014

[La proyección de "El apartamento" abre mañana en la Filmoteca de Navarra un ciclo de cine sobre el estrés laboral.](#) Está organizado por el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra y las sesiones, gratuitas, tendrán lugar a las 20 horas los jueves 16, 23 y 30 de octubre. *Gobierno de Navarra-navarra.es*, 15 de octubre de 2014

[La eficacia de los filtros contra partículas a examen.](#) Investigadores de la Universidad Politécnica de Madrid han desarrollado un método de evaluación de la eficacia de filtros y máscaras de protección contra partículas. El método permite decidir el tipo más adecuado en función de la actividad profesional, un recurso útil para los técnicos de prevención de riesgos laborales. *Agenciasinc.es*, 20 de octubre de 2014

[Semana Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo 2014.](#) Se presenta el programa de actividades organizadas en España con motivo de la celebración de la Semana Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo 2014 (del 20 al 24 de octubre) promovida por la Agencia Europea como forma de sensibilizar sobre la necesidad de lograr lugares de trabajo seguros y saludables. *INSHT*, 20-24 de octubre de 2014

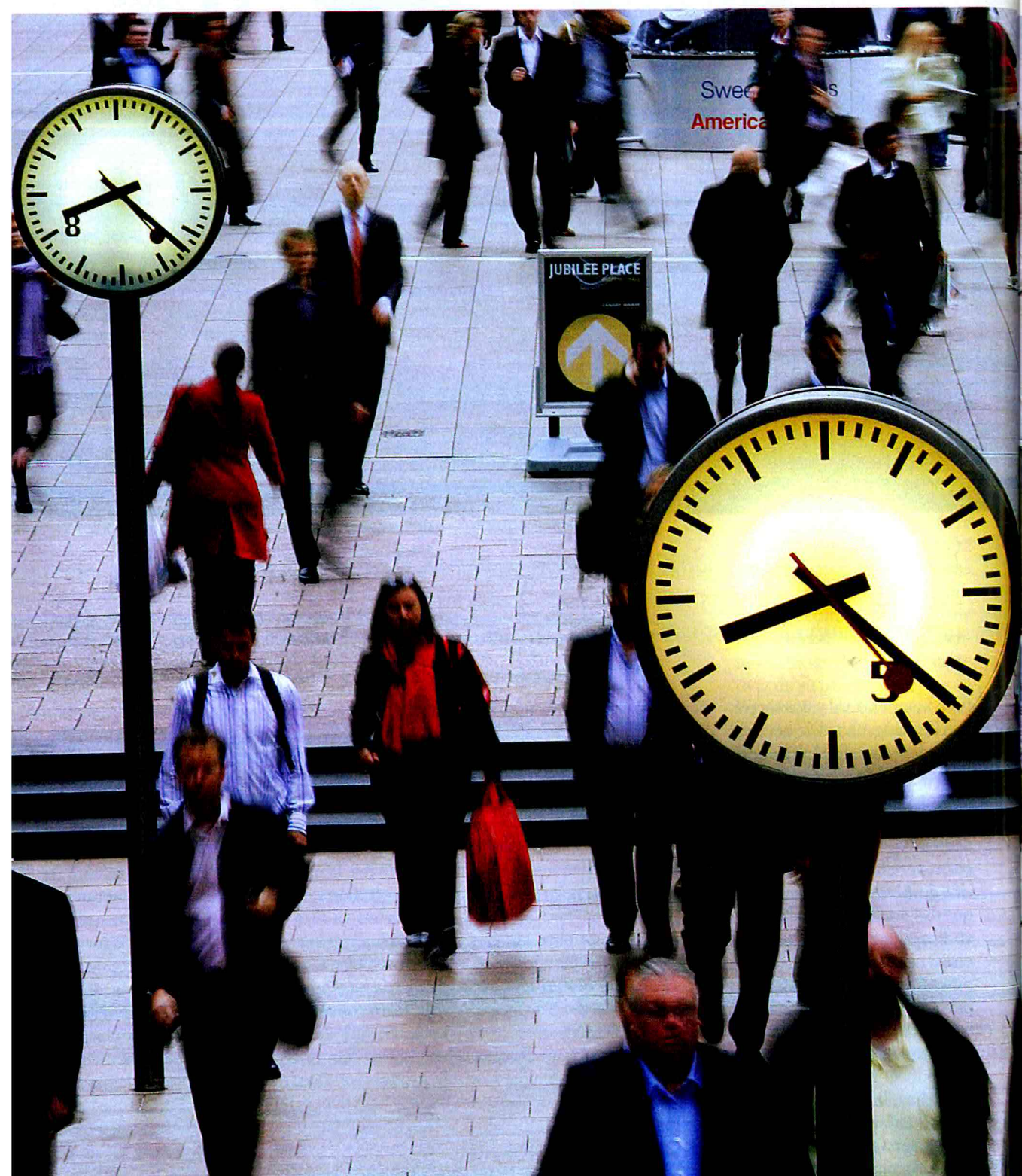
[Nueva versión FPSICO 3.1.](#) Esta aplicación informática es una herramienta para la evaluación de los factores psicosociales. *INSHT*, 22 de octubre de 2014

[La cultura preventiva en seguridad en la empresa, ¿cuestión de suerte?.](#) *Prevencionintegral.com*, 28 de octubre de 2014

[Cine fórum organizado por el INSHT y la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo.](#) La Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo organiza cada año el Festival de Cine Documental de Leipzig (DOK, Leipzig) en el que se otorga el Premio Cinematográfico "Lugares de Trabajo Saludables", *INSHT*, 30 de octubre de 2014

de José A. Rodríguez

e la tumbona al trabajo



Volver a la rutina laboral es, en muchos casos, simplemente un fastidio, pero puede convertirse en una tortura para las personas que sufren condiciones de trabajo tóxicas. Permitirse un periodo de aclimatación durante los primeros días es clave para mantener a raya el estrés.

Lo bueno si breve dos veces bueno”, “el trabajo dignifica” o “por lo menos, me quedan algunos días sueltos de vacaciones para alargar el primer puente del curso laboral”. ¿No le consuelan estas frases ante la perspectiva de volver al tajo? Claro, cuando uno está dormitando en la arena, cuando la decisión más trascendente es elegir entre playa y piscina o entre un restaurante italiano y un japonés, duele en el alma aceptar que hay que volver a los madrugones, a las prisas para que el niño se acabe la leche con galletas y no llegar tarde al colegio y al trabajo, a los atascos, a los e-mails por responder, a las reuniones, a si habrá despidos en la empresa... Y, mejor dejar aquí la lista de lo que le espera a quien está todavía de vacaciones por si empieza a removerse incómodo en la tumbona.

No hay que preocuparse si durante los días previos al regreso y los primeros en la realidad laboral de cada uno no se duerme a pierna suelta o se nota irritabilidad. Quizás suene eso del síndrome posvacacional. Pero no hay que agobiarse. No se tra- →

Los relojes del distrito financiero de Londres dejan bien patente las rutinas horarias de la vida laboral

BLOOMBERG



Una madre prepara a los hijos para el primer día de escuela después de las vacaciones

GETTY

→ ta de una enfermedad. El trabajo, por mucho que sea una vocación, supone presión y, por tanto, estrés. Antonio Cano, presidente de la Sociedad Española para el Estudio de la Ansiedad y el Estrés y catedrático de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid, explica que “el síndrome posvacacional como tal no existe. No está aceptado ni reconocido en ningún manual de psiquiatría”. No es una patología, pero, como comenta el psiquiatra Jesús de la Gándara, “es una realidad el hecho de que a muchas personas les cuesta adaptarse de nuevo a las exigencias de la vida laboral”.

Es normal dormir algo peor y no estar tan relajado y optimista como el primer día de vacaciones. Sentir el cosquilleo de la ansiedad, incluso aunque uno esté relativamente satisfecho con su trabajo. Lo único que pasa es que pasar del relax de las vacaciones a la presión laboral cuesta y resulta estresante. “La mayoría de las personas se acaba aclimatando”, señala Iñaki Piñuel, psicólogo y profesor de

Recursos Humanos de la Universidad de Alcalá. A la vez que vaya desapareciendo el bronceado, se irá difuminando el recuerdo de las vacaciones. La mente y el cuerpo estarán de nuevo en modo laboral y los síntomas citados desaparecerán. “Aunque hay quienes se acostumbran enseguida y otros que necesitan mucho tiempo, porque les cuesta más adaptarse a las exigencias de la realidad”, apunta la psicoanalista Helena Trujillo.

Pero en algunas personas puede ocurrir que estos síntomas se multipliquen en intensidad o que duren mucho más de la cuenta. Antonio Cano señala las líneas rojas entre lo normal y lo preocupante: “Si ha pasado una semana desde la vuelta de las vacaciones y aún se tiene problemas para dormir, una sensación muy fuerte de malestar, falta de apetito, náuseas, apatía o dificultades para las relaciones sexuales...” Y además uno siente que empieza a deprimirse y que no logra quitarse de encima una profunda sensación de angustia, es que pasa algo más. En

“El síndrome posvacacional no existe ni está aceptado en ningún manual de psiquiatría”, afirma el catedrático de Psicología Antonio Cano

Una cosa es el fastidio que supone pasar del relax vacacional a las exigencias laborales, y otra bien distinta sentir que la vuelta al trabajo es un infierno. Es un síntoma de que algo no va bien

opinión de Helena Trujillo, “quizás no está contento con la vida que está llevando. Puede ser que no le guste nada su trabajo. Pero no está de más plantearse cuál es su tipo de vida en general, cómo están sus relaciones personales, cómo está su relación consigo mismo”. Porque decir adiós a las vacaciones no sólo es duro para las personas que tienen que volver a un puesto de trabajo. El regreso puede ser traumático para las amas o los amos de casa, para quienes regresan a una realidad familiar muy estresante o para las personas que están en el paro y han podido tomarse unos días de descanso de la tarea de buscar trabajo.

Y, en el caso de que el problema esté relacionado con el puesto de trabajo, no hay que flagelarse pensando que se es una persona débil que no sabe enfrentarse a los retos de la vida cotidiana. Iñaki Piñuel afirma que, cuando el regreso laboral se convierte en insostenible, “se debe a que el puesto de trabajo es tóxico”. Porque una cosa es el fastidio que supone pasar

del relax vacacional a las exigencias laborales, y otra bien distinta es sentir que la vuelta al trabajo es un infierno. “Es un síntoma de que hay algo que no funciona bien en la empresa –añade este psicólogo–. Quizás es un jefe tóxico, un exceso de carga de trabajo, una mala organización, excesivos conflictos con los compañeros, amenazas constantes de despidos...”

Según una encuesta del Eurobarómetro (la herramienta con la que la Unión Europea toma el pulso de la opinión pública) dada a conocer el pasado abril, el 86% de los españoles creen que las condiciones laborales han empeorado en España en los últimos cinco años (la media de la UE es del 57%). Y sólo el 20% de los españoles califican como buenas las condiciones laborales. “Hay personas que se ven obligadas a echar más horas en el trabajo, a aguantar mucha más presión... Vuelven a niveles de estrés insoportables”, considera Iñaki Piñuel. En estos casos, cuando el regreso se hace tan duro, este psicólogo recomienda plantearse “si me estoy realizando o me estoy quemando en mi trabajo”. El problema es qué hacer si uno se siente quemado. La solución más evidente: cambiar de trabajo. Pero muy poco factible para mucha gente. “El miedo al paro hace que muchas personas se sometan a condiciones laborales que no son aceptables”.

Entonces, ¿cómo afrontar la vuelta a un trabajo tóxico? “Si no puedes cambiar de trabajo o tus condiciones laborales, cámbiate tú. Puedes elegir cómo afrontar tu día a día –señala Jesús de la Gándara–. Es difícil que uno se sienta feliz en un trabajo tóxico, pero intenta hacer tu trabajo lo mejor posible, intenta relativizar los conflictos con los compañeros o el jefe, intenta contar algo bueno de tu jornada laboral cuando llegues

a casa... Es cierto que hay personas que regresan a realidades laborales muy duras. En este caso creo que una de las claves está en intentar encontrar un sentido al trabajo”.

Si no se puede cambiar la realidad, quizás se puede cambiar la forma de enfrentarse a ella. Una máxima que puede servir a quien tiene un trabajo tóxico y a quien se estresa más

de la cuenta a pesar de disfrutar de unas condiciones laborales razonables. “El sufrimiento tiene mucho que ver con lo que se piensa, con la manera en que interpretamos y afrontamos la realidad”, añade De la Gándara.

En fin, que si alguien está leyendo este reportaje en el camping o acaba de volver y aún siente cierta melancolía por despertarse ya cerca del medio-

día y echar la siesta bajo un pino, piense que, como apunta Helena Trujillo, “la gracia de las vacaciones es que se acaban. Están pensadas para cargar baterías y volver al trabajo. Y la mejor manera de vivir un buen regreso a la vida laboral es disfrutar de las vacaciones”. Si esto tampoco consuela, la recomendación es pensar que no queda tanto para el primer puente. ○

CONSEJOS EVIDENTES PARA VOLVER AL TRABAJO (aunque no siempre se sigan)

- 1 Permitirse un periodo de aclimatación. Del mismo modo que no hay que entrar de golpe en el mar, **no hay que obligarse a rendir al cien por cien** desde el momento en que se entra de nuevo en la oficina.
- 2 **Volver a casa dos o tres días antes** del primer día de trabajo. Se evita el estrés añadido de deshacer las maletas, llenar la nevera... los mismos días en los que empieza a trabajar.
- 3 Adiós a eso de comer a las cinco de la tarde. En verano, los horarios de comidas y sueño suelen descontrolarse. Si se ha estado cenando a las once de la noche y yéndose a la cama a las dos de la mañana durante quince días, el cuerpo protestará si se le hace madrugar y, encima, se somete a una jornada laboral de ocho horas o más. Unos días antes de empezar a trabajar, **ir ajustándose a los horarios** del resto del año.
- 4 Organizarse. Hay asuntos que hay que tratar el primer día, pero otros pueden esperar. **Dedicar un tiempo a organizarse** empezando por tareas sencillas permite coger el ritmo poco a poco, conviene dejar para más adelante las tareas estresantes que no son urgentes.
- 5 Bandeja de entrada: 346 e-mails por leer. **No tiene sentido** intentar responderlos todos la mañana del primer día, ya que se corre el riesgo de sufrir un *esguince* en los dedos o de liarse y reenviar sin querer un chiste subido de tono a la responsable de recursos humanos.
- 6 “Pues a nosotros nos llovió casi todas las tardes...”. Una de las satisfacciones del trabajo son (algunos) compañeros. **Uno puede relajarse comentando las vacaciones**, pero sin abusar enseñando cientos de fotografías de su viaje si se desea mantener una buena relación con los colegas.
- 7 Los primeros días **es fundamental que se duerma** todas las horas que la mente y el cuerpo necesiten para cargar las baterías.
- 8 Regalarse tiempo de ocio. Volver de vacaciones permite **recuperar ciertas rutinas** tan agradables como el partido de pádel, las cenas con los amigos... No es bueno pasar del “sólo hago lo que quiero” vacacional al “sólo hago lo que debo” laboral.
- 9 Intentar ver el trabajo como una fuente de **realización personal**.
- 10 **No hay que idealizar las vacaciones** o el regreso será mucho más duro. Sí, que están muy bien, pero no son el único periodo del año en el que uno puede ser feliz.

CRECE EL RECHAZO A DEJAR LA SALUD DE LOS TRABAJADORES NAVARROS EN MANOS DE MUTUAS EMPRESARIALES

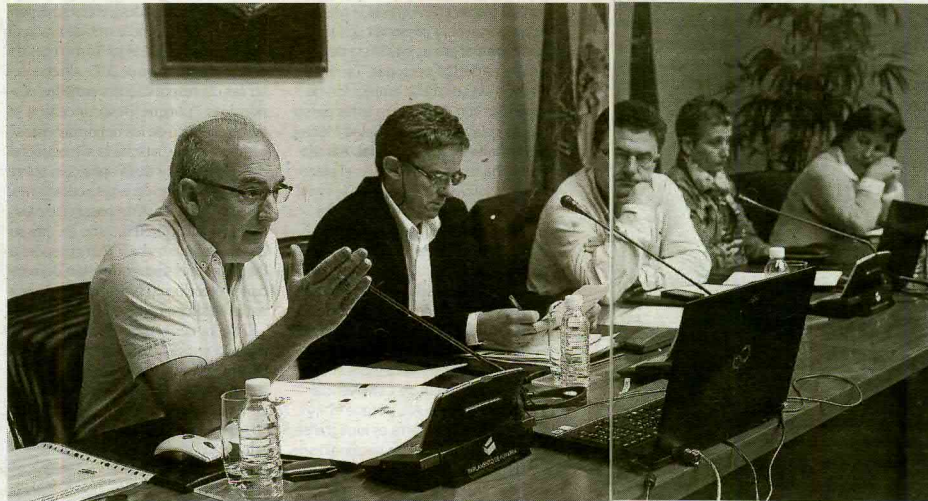
Plataforma de Salud y Asociación de Defensa de la Salud Pública temen una privatización y piden que el SNS-O asuma la salud laboral ● Habrá una sanidad para trabajadores y otra para el resto, advierten

de M. González
de P. Cascante

PAMPLONA - La mayor plataforma sanitaria de Navarra, la Asociación de Defensa de la Salud Pública y los grupos de oposición realizaron ayer una petición unánime: la paralización de la reforma de la ley de mutuas que prepara el Gobierno del PP, un proyecto que, según alertaron, dejará la salud de los trabajadores en manos de los empresarios y supondrá la privatización de la sanidad. Estos colectivos reclamaron que el sistema público navarro asuma la salud laboral de los trabajadores y pidieron al Ejecutivo foral que limite los efectos en Navarra de los cambios legales, que harán ganar poder a las mutuas en detrimento de los médicos de Atención Primaria y los inspectores de los servicios de salud.

Una representación de la Plataforma Navarra de Salud y otra de la Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública comparecieron ayer en el Parlamento para exponer sus posiciones sobre estos cambios legales y sobre el Real Decreto que modifica la gestión y control de los procesos por incapacidad temporal. Los dos colectivos criticaron que las mutuas puedan controlar las bajas de los trabajadores desde el primer día y no desde decimosexto, como ocurre ahora, y que puedan llamar al trabajador, citarle a revisión y emitir propuestas de alta que los servicios públicos de salud y la Seguridad Social deberán responder en un máximo de nueve días (5 días de plazo para los primeros y 4 para la segunda). Asimismo, censuraron que la reforma de la ley de mutuas, de las que recordaron su carácter privado y empresarial, olvide la salud de los trabajadores para centrarse en el absentismo y coincidieron en destacar que ni los trabajadores ni los médicos de Atención Primaria son "defraudadores" como, según expusieron, parece desprenderse de la norma. Desde el PP, como argumentó la parlamentaria Eva Gorri, se defiende, sin embargo, que los cambios van encaminados a modernizar, simplificar la burocracia y mejorar la transparencia y el control de las mutuas.

Por parte de la plataforma, Iñaki Moreno, médico especialista en Medicina del Trabajo que trabaja en el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, realizó un repaso por la historia de las mutuas, que en el caso de España se resume en un aumento progresivo de sus competencias, frente a su asunción por los sistemas públicos de salud en el resto de Euro-



Moreno, especialista en Medicina del Trabajo; Jon Apalategi, médico; Maite Belasko, enfermera, y Lucía Iriarte, médica inspectora del INSPL.

pa. Moreno destacó que cuando en 2006 se asignó la prestación económica de las bajas a las mutuas, las enfermedades profesionales reconocidas bajaron a la mitad. Además, cifró en un porcentaje que oscila entre el 16 y el 20% la carga del sistema sanitario público que tiene un origen laboral no asumido por las mutuas. "Al Instituto de Salud Laboral y a los sindicatos, también no llegan quejas por altas tempranas, tratamientos de choque para acortar las bajas, desatención a las secuelas...", enumeró.

Este especialista en Medicina del Trabajo cuestionó la eficiencia del sistema de mutuas. "Un trabajador puede ser citado por cinco médicos: el de Primaria, el de la inspección médica, el del Instituto Nacional de la Seguri-

dad Social (INSS), el de la mutua y el de la empresa". ¿Cuánto cuesta todo esto?, preguntó. Moreno fue especialmente crítico con la posibilidad de que las mutuas puedan hacer propuestas de alta desde el primer día de la incapacidad temporal y el acceso a la historia clínica por el INSS "cuando el médico de la Seguridad Social no está en el sistema público (depende del Ministerio de Trabajo) y sus preocupaciones tienen otros criterios, como el ahorro de la Seguridad Social", expuso. También alertó de que la reforma supondrá más burocracia para los médicos de Primaria, que deberán realizar informes ante las propuestas de alta de las mutuas.

Inquietud genera, asimismo, tanto en la plataforma como en la Asocia-

ción de Defensa de la Sanidad Pública, representada por Lucía Iriarte, la creación de un doble sistema sanitario público: "uno con muchos recursos para trabajadores a los que interesa reparar" y otro para el resto de la población: jubilados, enfermos crónicos, etc., así como que se descapitalice el sistema público en beneficio del mutual, es decir, que se destine dinero público a reforzar a estas entidades privadas, que aportan en Navarra el 12% de la actividad del sector sanitario privado.

Iriarte, por su parte, médica inspectora del Instituto de Salud Laboral, tras reclamar un refuerzo de la sanidad pública, censuró que el decreto se centre en el absentismo injustificado. "El fraude no está probado, se parte de premisas falsas para dar más poder a entidades que no prueban ser transparentes. En 2010 tuvieron 5.000 millones de beneficios porque no asumen lo que les toca. El 18% de los gastos sanitarios hospitalarios son responsabilidad que las mutuas no asumen y entre el 10 y el 20% de las patologías que se ven en Primaria tienen origen laboral no reconocido", afirmó. Para la inspectora, el problema no es el absentismo sino el presentismo. "Los trabajadores van a trabajar enfermos porque tienen miedo al despido", sentenció. También estimó en 14.000 los fallecimientos por enfermedades de origen laboral cuando oficialmente no existen apenas muertes por esta causa. ●

LOS DATOS

- **Funciones.** Las funciones de las mutuas son la atención de las contingencias profesionales, el control de la incapacidad temporal por contingencia común, la gestión de la prestación por riesgo laboral para embarazo y lactancia natural, la prevención genérica según el Plan Marco de Prevención y prestaciones especiales.
- **10.000 millones.** La nueva norma mantiene la definición de las mutuas como asociaciones de empresarios sin ánimo de lucro. Su función es colaborar con la Seguridad Social en la gestión de la atención sanitaria de los accidentes laborales y las prestaciones que conllevan, también en las prestaciones en las bajas por enfermedad común y en las de los padres con niños enfermos, y, por último, en el pago del paro de los autónomos. Para ello, reciben anualmente unos 10.000 millones en cotizaciones.
- **Casos.** Recientemente varias mutuas se han visto envueltas en casos como el de Fremap a la que la Seguridad Social le reclama 43,2 millones por gastos indebidos o el de Mutua Universal (un juzgado ha procesado a 11 exdirectivos por un fraude de 200 millones) o Umi-vale, con tres directivos imputados por fraudes al instituto público.
- **Curiosidad.** La Seguridad Social tiene establecido que los trabajadores que sufran un accidente de trabajo en la UE deben acudir a centros sanitarios públicos en el país correspondiente.
- **Funcionarios.** En 1990 se integró a los trabajadores de la Función Pública sin consulta en Mutua Navarra, en cuya junta directiva están la CEN, Caja Rural, Banco Atlántico, Gobierno de Navarra, Cementos Portland y Diario de Navarra, entre otros.

"La verdadera privatización viene ahora. Hay que frenar esta aberración y la conculcación de derechos"

ASUN FERNANDEZ DE GARAIALDE
Parlamentaria de Aralar

"¿Qué podemos hacer? Que los miles de funcionarios en Navarra no estén en una mutua"

BAKARTXO RUIZ
Parlamentaria de Bildu

"¿Quién gana? Las grandes empresas. ¿Quién pierde? Los trabajadores y el sistema público"

MARISA DE SIMÓN
Parlamentaria de I-E

"Si la reforma laboral es un golpe mortal a los derechos del trabajador, la nueva ley de mutuas será la puntilla"

SAMUEL CARO
Parlamentario del PSN

INCAPACIDAD TEMPORAL

SE MANTIENE EL MODELO 'A LA NAVARRA'

●●● **Baja.** El Real Decreto sobre incapacidad temporal hace que los pacientes no deban renovar su baja médica laboral cada semana. La nueva norma estandariza los tiempos medios en los que se cura cada enfermedad para así poder alargar el tiempo que los enfermos pueden estar sin acudir a la consulta. Este sistema tomó como modelo el navarro, que fue pionero y se lleva aplicando con éxito desde hace cuatro años. Un acuerdo con el Instituto Nacional de la Seguridad Social permite a Navarra seguir aplicando su propio sistema, en el que el plazo para la primera revisión es más largo y la burocracia menor, entre otras diferencias.

Piden que las mutuas se integren en el sistema público sanitario

La Plataforma Navarra de Salud alega que las normas estatales de bajas y mutuas deterioran los derechos de trabajadores

Critican que las mutuas puedan intervenir en el control de las bajas desde el primer día

M.J.E.

Pamplona

Responsables de la Plataforma Navarra de Salud y de la Asociación para la Defensa de la Sanidad, integrada en la primera, advirtieron ayer en el Parlamento de que "los derechos de salud de los trabajadores quedan muy deteriorados" con las nuevas normas estatales sobre bajas laborales. Se trata del Real Decreto de 21 de julio, que regula los procesos de in-

capacidad temporal y da "más control" a las mutuas en las bajas laborales, y el anteproyecto de ley de Mutuas. El primero ya ha entrado en vigor el 1 de septiembre y la segunda está en proceso de debate.

Lucía Iriarte, del Instituto de Salud Laboral, e Iñaki Moreno explicaron que en los últimos años ha habido muchas reformas que están dando más competencias a las entidades pagadoras (Ministerio de Empleo, INSS y sus entidades colaboradoras, las mutuas) "y se está quitando potestad a quienes prestan asistencia sanitaria", sobre todo los médicos de familia.

Así, uno de los cambios que contempla el Real Decreto es que las mutuas pueden intervenir en el control de las bajas por enfermedad desde el primer día. Hasta ahora, la intervención en enfermedad común se producía a partir del día 16º de baja (cuando el coste de la baja pasa de pagarlo la empresa a recaer en la Seguridad Social, INSS).

"Las bajas por enfermedad común deben estar en manos del médico de familia porque en la salud de los trabajadores influyen muchas cosas y eso lo controlan los médicos de familia", apuntaron. Y criticaron que el control de la baja por la mutua sea desde el primer día. "El médico tiene cinco días para contestar a una propuesta de alta. Si no se contesta se pasa al INSS y, posiblemente, dejará de pagar", explicaron. La consecuencia es que "nos van a tener haciendo informes todo el día. Y si no llegan los informes dejan de pagar".

En este sentido, a juicio de los especialistas hay que tener en cuenta que las mutuas son entidades patronales, empresariales. Por lo tanto, afirmaron que subsisten una serie de intereses que no tienen los médicos del sistema público de salud.

Además aludieron a la "poca transparencia" de las mutuas. En concreto, citaron diversos estudios en los que se deja patente que un 18% del gasto sanitario hospita-

lario es responsabilidad de las mutuas por procesos relacionados con el trabajo que no han asumido así como entre el 16% y el 20% de la carga de trabajo en Aten-

DEMANDAS

1 Integración en el sistema público. La Plataforma Navarra de Salud solicitó que la labor de las mutuas se integre en el sistema público de salud ya que "funcionan con dinero de las cotizaciones sociales". Pidieron lo mismo para los servicios de prevención que, a su juicio, juegan un "escaso" papel.

2 Bajas por enfermedad común. La demanda es que los profesionales del sistema público de salud sigan ejerciendo el control las estas bajas por enfermedad común los primeros días.

ción Primaria. "Las mutuas en su papel empresarial de negar algunas malas condiciones de trabajo niegan el origen de estos procesos", apuntaron. Finalmente, indicaron, los asume el sistema público de salud. "Son especialistas en dar trabajo por todo lo que no están reconociendo", añadieron.

Por eso, dejar en manos de las mutuas más competencias sobre las enfermedades que afectan a los trabajadores supone un "deterioro" en sus derechos de salud y abrir la puerta hacia la privatización del sistema, ya que controlarán más fondos públicos.

El médico José Ramón Loayssa añadió también que con esta nueva legislación se está cuestionando la actividad médica. "La baja se tiene que controlar igual que la prescripción de un fármaco. Forma parte del tratamiento. No se puede desautorizar a los médicos de familia y menos los médicos del INSS". Asimismo, confirmó que hay un trasvase de problemas laborales al ámbito de contingencia común, es decir a los médicos de familia.

Los grupos, excepto UPN y PP, criticaron la nueva normativa y consideraron que abre la puerta a dos sanidades, la de personas que trabajan a través de las mutuas y la de no trabajadores, que quedan en el sistema público de salud.



Izda a dcha: Lucía Iriarte, Maite Velasco, Iñaki Moreno, Jon Apalategi y José Ramón Loayssa, miembros de la Plataforma Navarra de Salud y de la Asociación para la Defensa de la Sanidad ayer, en el Parlamento foral.

J.A.GOÑI

Las espinas de la historia clínica

La Plataforma Navarra de Salud cree que con las nuevas normas se está abriendo una puerta que puede comprometer la confidencialidad de las historias clínicas. "Se establece que el INSS- Seguridad Social o Ministerio de Empleo puede acceder a los datos", apuntó Iñaki Moreno. "El miedo que tenemos es que primero coja esa atribución la Seguridad Social y después se la acabe atribuyendo a la mutua. Creemos que no está garantizado el blindaje a la historia clínica y tememos que tarde o temprano se haga. Los empresarios, con los recursos de las mutuas, quieren atender el total de la salud de los trabajadores, contingencias laborales y comunes. Esa es su demanda". En este sentido, apuntaron el riesgo de que esta información en manos de una mutua pueda influir, por ejemplo, en los procesos de selección del personal o que tras un accidente laboral la empresa tenga acceso a otros datos sanitarios de la historia clínica.

Salud mantendrá el sistema de bajas mientras el Estado no lo denuncie

Desde 2010 Navarra aplica un sistema que permite dar bajas y altas a la vez pero la norma estatal es más rígida

M.J.E. Pamplona

El departamento de Salud tiene intención de seguir manteniendo el sistema de gestión de las bajas laborales que se ha implantado progresivamente desde 2010 en

Navarra frente al sistema que establece el Real Decreto aprobado por el Estado y que es más rígido.

Según Salud, aplicar la nueva norma sería un "retroceso". Por eso, se seguirá funcionando con el mismo procedimiento "mientras el convenio que tiene firmado el Gobierno de Navarra con el INSS y que habilita a los profesionales para continuar con este procedimiento no sea denunciado".

El sistema en Navarra tuvo su origen en un proyecto piloto firmado con la Seguridad Social

(INSS) en 2010 para desburocratizar los partes. El médico adapta la duración estimada de la baja a las circunstancias del paciente. En los 'procesos cortos', de uno a diez días, el trabajador sale con el parte de baja y el de alta en el mismo momento, sin tener que acudir a los 7 días a por el parte de confirmación. A partir de los 10 días, se aplican cadencias diferentes en los partes de confirmación en función del tipo de enfermedad.

La nueva normativa estatal implanta un sistema parecido pero

más rígido. Establece en procesos de duración estimada menor de cinco días, que podrá emitir la baja y el alta en el mismo momento. En los procesos cuya estimación sea de 5 a 30 días, el facultativo emitirá el parte de baja consignando en el mismo día la fecha de la revisión médica prevista que, en ningún caso, excederá en más de siete días naturales a la fecha de baja inicial. Y después de este primer parte de confirmación, los sucesivos, cuando sean necesarios, no podrán emitirse con una diferencia de más de catorce días. Si la previsión es entre 31 y 60 días los partes de confirmación no podrán emitirse para más de 28 días y si la previsión es de más de 61 días los sucesivos no podrán tener una diferencia mayor de 35 días.

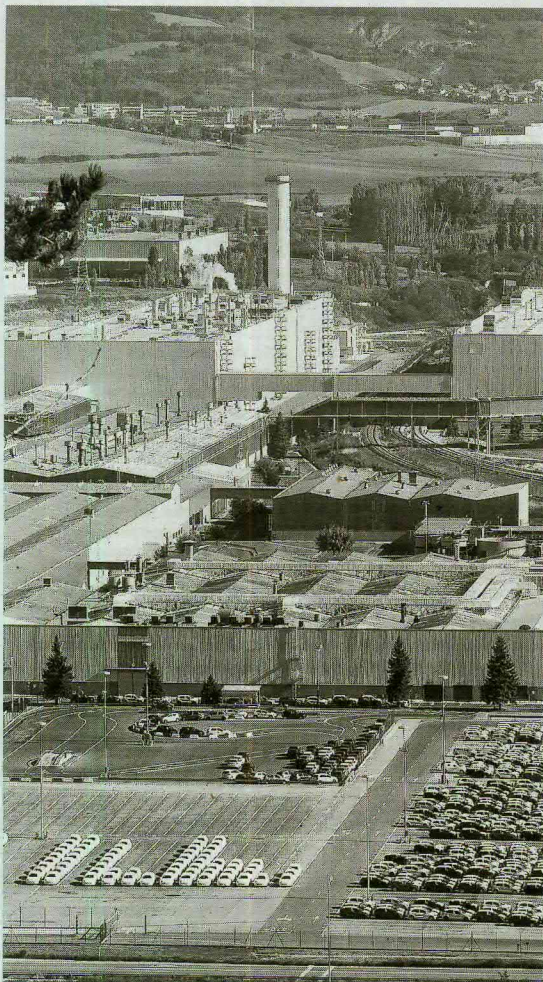
CLAVES

1 Presentismo. Los médicos afirmaron que en lugar de 'absentismo' ahora se está viviendo el 'presentismo'. Según Lucía Iriarte "hay personas que van a trabajar enfermas. Tienen miedo de ir con la baja a la empresa". A su juicio, las condiciones laborales se están deteriorando y por una baja puede llegar el despido.

2 Subregistro. Otro problema destacado es el subregistro de enfermedades laborales. Según estos profesionales, en muchas ocasiones las mutuas no reconocen el origen laboral de un proceso y lo acaba atendiendo el sistema público.

Economía

SALUD PÚBLICA REGISTRA EN VW DOS FALLECIMIENTOS POR AMIANTO



Instalaciones de VW en Landaben.

Al Instituto de Salud Pública y Laboral le constan dos casos de **mesotelioma (cáncer)** ● Añade a la factoría en el registro del RERA con el criterio de “no documentado por la empresa”

✎ Sagrario Zabaleta
 📧 Patxi Cascante

PAMPLONA – A la Sección de Epidemiología Laboral, Investigación y Evaluación Sanitaria del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra (ISPLN) le consta “la existencia de dos casos de patología relacionada con el amianto no explicados por otras causas” en la factoría de VW. Por ello, ha decidido que va a incluir a la compañía en el Registro de Empresas con Riesgo de Amianto (RERA) aunque con “el criterio de no documentado por parte de la empresa”.

Así se refleja en la resolución del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), del 1 de septiembre, referente al expediente de Francisco Javier Ostiz Espila –uno de los casos detectados–, trabajador de VW como jefe de Mantenimiento en la nave de pintura, que falleció el 19 de febrero de 2013, por un mesotelioma pleural (cáncer), que en un alto porcentaje está provocado por la exposición al asbesto.

Ostiz (nacido el 20 de enero de 1947 en Pamplona) entró en la factoría de Landaben el 16 de marzo de 1966 cuando la propiedad pertenecía a AUTHI (Automóviles de Turismo Hispano-Ingleses); posteriormente pasó a Seat y luego la adquirió VW. En los primeros años, Ostiz participó en el montaje de conductos de aireación que se revestían con placas de amianto y se soldaban las juntas donde también había asbesto, detalla su familia.

MINERAL PROHIBIDO EN 2002 Este mineral, fácil de manipular, incombustible, resistente al calor, a la corrosión, a la humedad, a los productos químicos y de bajo coste, se prohibió en España en 2002 al demostrar su relación con diferentes enfermedades tras haberlo inhalado, como el cáncer de pulmón o mesotelioma pleural –un tumor muy doloroso–, fibrosis pulmonar, alteraciones pleurales, pericárdicas y peritoneales o carcinomas gastrointestinales o de laringe.

Los efectos de este material contra la salud se pronuncian entre diez y 50 años después de haber estado expuesto a él, por lo que el mayor número de afectados en Europa se concentrará

LOS DETALLES

● **La explicación.** El ISPLN tiene “conocimiento de casos patológicos por exposición a amianto en personas de mantenimiento de VW por mesotelioma pleural. Se trata de dos trabajadores –uno de ellos es Javier Ostiz– que desarrollaron sus tareas montando tubos en la entonces denominada AUTHI al menos durante 1966. Además, tenemos información verbal de otro caso de patología compatible (cáncer de laringe) pero no su identificación”, contestó el ISPLN a la reclamación de Elena Melero contra VW.

● **El registro.** El Registro de Empresas con Riesgo de Amianto (RERA) lo componen aquellas firmas que han comunicado el uso de este mineral en la época en que estaba permitido, ya que desde 2002 está prohibido en España.

● **Listado de empresas.** A través del listado de empresas, el ISPLN conoce qué trabajadores estuvieron expuestos para someterles a controles. Sin embargo, no todas las personas que estuvieron expuestas, integran esa lista, ya que si una empresa no está dada de alta, el Instituto no las incluye. Y esto ocurrió con Francisco Javier Ostiz, cuyo registro se produjo después de su fallecimiento, cuando los servicios médicos se lo comunicaron al ISPLN, ya que VW no estaba inscrita en el RERA.

entre 2020 y 2030. En Navarra, el uso de asbesto en la industria se concentró en las auxiliares del automóvil y electrodomésticos.

REUNIÓN DEL COMITÉ El comité de VW Navarra mantuvo esta semana, a petición de CGT, una reunión después de que Elena Melero Echaury, viuda de Francisco Javier Ostiz Espila, remitiera una carta a las secciones sindicales (UGT, CCOO, LAB, CGT y CC) para reiterar la intervención del comité en este asunto para “que en defensa de

los intereses de los trabajadores de VW realizaran cuantas gestiones fueran necesarias para que VW Navarra quede incluida en el RERA, para que los trabajadores que hubieran estado expuestos al amianto y fallecidos se les reconociera y para que el resto de expuestos sea censado para someterse a controles”. Esta misiva repetía una petición que solicitó Elena Melero 17 meses antes al comité mediante otra carta, que mandó el 15 de abril de 2013, y que fue recibida por el presidente del comité, quien a su vez la remitió al coordinador de delegados de prevención, pero no así a las secciones sindicales. El presidente indicó esta semana que el coordinador envió un correo a una de las hijas del fallecido, pero que no fue respondido. Pero, la familia niega haberlo recibido.

El pasado lunes 22, Elena Melero se dirigió nuevamente a la parte social con una segunda carta, que originó una reunión del comité a petición de CGT el martes 23. Un día después, el presidente del comité, José Luis Manías, entregó a la viuda de Ostiz un documento en el que se explicaba lo acordado por todos los sindicatos. En primer lugar, el presidente del comité se excusó por no haber “remitido el primer escrito a todas las secciones sindicales”, detalló la viuda.

Melero aceptó las disculpas, como así lo reflejó en un e-mail enviado a los sindicatos, pero no así “los pretextos”. “Cuando hablé con el señor Manías me quedó la impresión de que hablaba con la empresa”, dijo.

ACORDADO POR UNANIMIDAD El documento informaba de que “el comité convocará una reunión con la Inspección de Trabajo, el ISPLN y VW, conjunta o individualmente entre las partes, para adoptar las medidas oportunas para la protección de la salud de los trabajadores y si es procedente, iniciar un protocolo de vigilancia específico, tal y como existe en las empresas incluidas en el RERA, para todas las personas que de forma directa o indirecta pudieran haber estado en el pasado en contacto con el amianto o lo puedan estar en la actualidad, como así se está discutiendo con la dirección de la empresa”.

Los otros dos puntos dejan claro que si la empresa no toma la iniciativa, “el comité iniciará las acciones oportunas, con la posibilidad de incluir a petición de las partes en todo el proceso, el apoyo técnico externo necesario; además de continuar con las actuaciones puestas en marcha con la dirección después de la reunión del 3 de julio” tras la denuncia realizada en su hoja sindical CGT. ●

ACCIÓN SINDICAL

CGT YA DENUNCIÓ CASOS DE AMIANTO

●●● **Última patología.** El 1 de julio CGT distribuyó una hoja sindical donde informaba que a dos trabajadores, que durante décadas estuvieron ejerciendo labores de mantenimiento en las instalaciones de VW, les habían detectado patologías relacionadas con el asbesto. El 28 de julio se celebró un encuentro entre el comité y la dirección. Esta aseguró que “no tenía constancia de que trabajadores de la planta hubieran podido estar expuestos”. Esta semana, CGT volvió a sacar otra hoja donde desvelaba que “la viuda de otro compañero fallecido por un mesotelioma, ha desarrollado un nódulo pulmonar, enfermedad asociada a este mineral”.